POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 11-2-10049-2020

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali 04 OCT 2021

ORDENADOR DEL GASTO Brigadier General
JUAN CARLOS LEÓN MONTES

UNIDAD POLICIAL: Policía Metropolitana Santiago de Cali

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.524.200 de Bogotá D.C

CARGO: Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden Administrativa de Personal N° 21-142, del 22-05-2021, por la cual se traslada al oficial General de la Policía Nacional, para asumir como Comandante de Policía Metropolitana de Cali.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00277 del 27 de enero de 2020 "Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

CONTRATISTA: DIVIAREAS SAS

NIT: 900422420-6

REPRESENTANTE LEGAL: RAÚL ROGELIO CRUZ RAMÍREZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 19.443.775 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

oscaro.gampoa

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	Compraventa
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS (MUEBLES DE HOGAR Y DE OFICINA) PARA DOTAR UNAS DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CALI Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE
VALOR CONTRATO:	Dieciocho millones doscientos noventa y ocho mil setecientos pesos con cero centavos – ($ 18.298.700,00)
FECHA SUSCRIPCIÓN:	16 de septiembre de 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será de 60 días calendario, el cual iniciará a partir de la expedición y posterior entrega al contratista de la comunicación de iniciación elaborada por la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI.
FECHA DE VENCIMIENTO:	30 de noviembre de 2020
VIGENCIA O DURACIÓN:	4 meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de noviembre de 2020
FORMA DE PAGO:	El pago se realizará de forma TOTAL POR GRUPOS, por medio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante transferencia electrónica, trámite que realizará la Policía Metropolitana Santiago de Cali, el pago en mención será en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial, previa la aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes entregados, expedido por el supervisor del contrato.

oscar.gampo

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Mayor **JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ DÍAZ**
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno MECAL

Intendente **ÓSCAR OSWALDO GAMBOA ARIAS**
Responsable Activos Fijos DEVAL

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS:

- **N/A**

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

COTNRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	16620 del 27-08-2020	$ 25.580.350,00	78420 del 21-09-2020	$ 18.298.700,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

NÚMERO DE PÓLIZA: 45-44-101117935

FECHA DE APROBACIÓN: 01-10-2020

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.829.870,00	20-09-2020	20-05-2021
MANEJO DEL ANTICIPO	No aplica	No aplica	No aplica
CALIDAD DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS	$ 9.149.350,00	20-09-2020	20-03-2022
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	No aplica	No aplica	No aplica

oscar gamboa

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
ESTABILIDAD DE OBRA	No aplica	No aplica	No aplica
OTRA *	No aplica	No aplica	No aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación, el supervisor del contrato certifica que el **CONTRATISTA** pago dentro de los plazos establecidos en el contrato principal, los servicios objeto del mismo, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
MECAL			
Recibo a satisfacción del 07-12-2020	$ 4.160.000,00	Factura de venta N° E-2663 del 02-12-2020	$ 4.160.000,00
Recibo a satisfacción del 07-12-2020	$ 2.819.400,00	Factura de venta N° E-2664 del 02-12-2020	$ 2.819.400,00
VALOR TOTAL	**$ 6.979.400,00**	VALOR TOTAL	**$ 6.979.400,00**

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
DEVAL			
Recibo a satisfacción del 01-12-2020	$ 11.319.300,00	Factura de venta N° E-2652 del 24-11-2020	$ 11.319.300,00
VALOR TOTAL	**$ 11.319.300,00**	VALOR TOTAL	**$ 11.319.300,00**

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO 11-2-10049-2020	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$ 18.298.700,00	$ 18.298.700,00	$ 0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
MECAL				
30-12-2020	395100420	$ 4.160.000,00	$ 248.901,00	$ 3.911.099,00
30-12-2020	392565320	$ 2.819.400,00	$ 168.689,00	$ 2.650.711,00
VALOR TOTAL		**$ 6.979.400,00**	**$ 417.590,00**	**$ 6.561.810,00**

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
DEVAL				
30-12-2020	392568720	$ 11.319.300,00	$ 677.255,00	$ 10.642.045,00
VALOR TOTAL		**$ 11.319.300,00**	**$ 677.255,00**	**$ 10.642.045,00**

Oscar Mauricio

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del Contrato 11-2-10049-2020, tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80, 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha **20/12/2020** mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

La presente información del acta de liquidación, es basada en el reporte por parte del supervisor mediante el informe final, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 00090 del 15-01-2018, en su numeral 7.2, informe final.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Mayor **JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ DÍAZ**
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno MECAL

Intendente **ÓSCAR OSWALDO GAMBOA ARIAS**
Responsable Activos Fijos DEVAL

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: RAÚL ROGELIO CRUZ RAMÍREZ

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. 11-2-10049-2020, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: Las partes declaran que **NO** existen saldos pendientes por ejecutar del contrato No. 11-2-10049-2020.

oscar gamboa

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, 04 OCT 2021

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General. **JUAN CARLOS LEÓN MONTES**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

POR EL CONTRATISTA,

RAÚL ROGELIO CRUZ RAMÍREZ
Cedula de ciudadanía N° 19.443.775 de Bogotá
Representante Legal DIVIAREAS SAS

SUPERVISOR, DEL CONTRATO,

Mayor **JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ DÍAZ**
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno MECAL

Intendente **ÓSCAR OSWALDO GAMBOA ARIAS**
Responsable Activos Fijos DEVAL

Elaborado Por: IT. Oscar Oswaldo Gamboa Arias
Responsable Activos Fijos DEVAL

Revisado Por: SI. Duvier Andrés Cardona
Analista de Contratos MECAL

Revisado Por: CT. Andrés Felipe Montoya Raigoza
Jefe de Contratos MECAL

Revisado Por: CT. Libardo Gonzalo Henao Ibarguen
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MECAL

Revisado Por: TC. Juan Carlos Olaya Cuervo
Jefe Administrativo MECAL

UBICACIÓN C:\\ ACTAS DE LIQUIDACIÓN

oscaro.gamboa